



Municipalidad de La Plata

01 MAR. 2005

Registro de Decretos

Folio N° 222

LA PLATA,

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual solicita la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 3ra., en la Casa del Niño "L. Olmos", a la señora MARIA DEL CARMEN CARMAZZI, a partir del 1º de marzo de 2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que se fundamenta dicha petición, en virtud de lo dispuesto por la nueva reglamentación de DIPREGEPE, que establece la obligación de contar con personal idóneo que posea título habilitante para el desempeño en la Dirección de los establecimientos educativos;

Que atento a lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del mencionado establecimiento, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

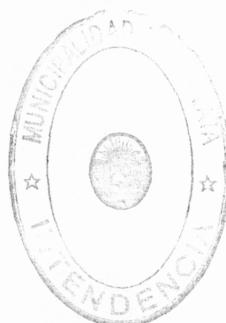
**ARTICULO 1º.**- Asígnase a partir del 1º de marzo de 2005, funciones con carácter interino de DIRECTORA DE 3ra. \_ Agrupamiento Docente, Código 6-07-VII \_, en la Casa del Niño "L. Olmos", a la agente de la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señora MARIA DEL CARMEN CARMAZZI, DNI. 10.353.109, Clase 1952, Legajo nro. 13480; quien revista en el mismo Agrupamiento, Código 6-09-VIII \_ MAESTRO DE GRUPO \_, con la correspondiente Bonificación por Encargada de Guardería, dispuesta por Decreto nro. 970/02.-

**ARTICULO 2º.**- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo al Capítulo II, Finalidad 1, Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 01, Partida Parcial 31, Apartado 1, del Presupuesto vigente.-

**ARTICULO 3º.**- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

**ARTICULO 4º.**- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

  
Cr. CARLOS A. ALBARRACÍN  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



  
JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA